

Violencia sexista durante la crisis de la Covid-19

Proceso de trabajo para el fortalecimiento de las
políticas locales
Abril-mayo de 2020



**Gipuzkoako
Foru Aldundia**
Diputatu Nagusiaren Alorra



Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Contexto.....	3
2. Descripción del proceso de trabajo y participación	4
2.1. Descripción del proceso de trabajo.....	4
2.2. Grado de participación en las sesiones de trabajo.....	7
3. Marco de referencia.....	11
3.1. Ámbito de análisis: elementos conocidos y desconocidos	11
3.2. Relatos sobre la situación creada por la alarma sanitaria	12
3.3. Visibilizando la violencia sexista en tiempos de confinamiento	13
3.4. Violencia sexista durante el confinamiento	16
3.5. Propuestas de intervención	18
4. Situación de los municipios: dificultades y buenas prácticas.....	23
4.1. Situación inicial – Cuestionario	23
4.2. Información recogida durante el proceso: buenas prácticas	28
4.3. Solicitudes de asesoramiento por parte de los municipios.....	31
4.4. Vías de acceso a los casos de violencia sexista durante el confinamiento	32
5. Evaluación	35
6. Resultados de la sistematización del proceso.....	38



1. Introducción

1.1. Contexto

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa, consciente del impacto del confinamiento decretado para hacer frente a la Covid-19 en el ámbito de la violencia sexista, ha puesto en marcha un proceso de trabajo para incidir en el conjunto del territorio. Esta nueva situación exige no solo articular medidas urgentes sino también una estrategia territorial, por lo que resulta imprescindible entender e interpretar las situaciones de violencia producidas durante el confinamiento partiendo de criterios comunes.

Las primeras lecturas oficiales publicadas apuntaban a que el número de denuncias se había reducido a la mitad en los días iniciales del periodo de confinamiento. Sin embargo, tras esta lectura aparentemente positiva se oculta otra realidad: las dificultades para acceder a los servicios en tiempos de confinamiento, así como para ofrecerlos y adaptarlos.

Ante esta situación resulta fundamental realizar una lectura compartida sobre la violencia sexista, para poder trabajar a partir de un marco común de referencia. Asimismo, para elaborar dicho marco común es necesario destacar las dificultades que enfrentan los municipios en el ámbito de la violencia sexista, así como conocer las medidas que han puesto en marcha.



2. Descripción del proceso de trabajo y participación

2.1. Descripción del proceso de trabajo

2.1.1. Objetivos

El proceso de trabajo se ha estructurado en base a los siguientes objetivos:

Objetivo general

Ofrecer a los municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa **un marco común de referencia** para entender mejor y **afrentar de forma coordinada y eficaz** las consecuencias generadas por la actual crisis en el ámbito de la violencia sexista.

Objetivos específicos

- Recopilar información sobre los siguientes ámbitos: las **prácticas** que se están desarrollando para combatir la violencia sexista durante el confinamiento, las **adaptaciones** de las políticas de prevención y de los modelos de atención, así como las **necesidades** concretas identificadas por los ayuntamientos.
- **Crear un espacio de reflexión, aprendizaje y trabajo** que ayude a articular una serie de buenas prácticas en materia de prevención y atención de la violencia sexista, atendiendo al contexto actual.
- **Impulsar el equilibrio territorial** creando una estrategia común adaptada a las necesidades de los municipios más pequeños.
- **Ofrecer apoyo y asesoramiento a los municipios** para la elaboración de estrategias de adaptación, como respuesta a la situación provocada por la crisis de la Covid-19 en el ámbito de la violencia sexista.

2.1.2. Características del proceso de trabajo

Para poder alcanzar los objetivos mencionados **se ha identificado la necesidad de trabajar en dos niveles**, clasificando los municipios de la siguiente manera:

1. Por un lado, los municipios con personal técnico de igualdad y con **una trayectoria estable y constante en las políticas públicas de igualdad**.
2. Y, por otro lado, **los municipios que, por tener una población menor, cuentan con menos recursos y mayores limitaciones** (tanto económicas como de personal especializado), debido a que se trata de localidades de menor número de habitantes.

Teniendo en cuenta esta diferenciación, **se han puesto en marcha los siguientes espacios de trabajo**:

1. Espacio de trabajo dirigido a municipios con estructuras estables de igualdad.
2. Espacio de trabajo dirigido a municipios de menos de 10.000 habitantes.



2.1.3. Fases del proceso de trabajo

Convocatoria. Trasladar por correo electrónico la información sobre el proceso y **la invitación** para sumarse al mismo a todos los municipios del territorio de Gipuzkoa.

Recogida de información. Se ha enviado un cuestionario a todos los municipios de Gipuzkoa, junto con el mensaje de presentación del proceso, **al objeto de obtener información detallada** sobre sus necesidades y de identificar las medidas y buenas prácticas puestas en marcha.

Una vez finalizadas las sesiones de trabajo, se ha enviado un segundo cuestionario a los municipios participantes en el proceso. El objetivo de este segundo cuestionario ha sido el de **identificar las vías de acceso a los casos de violencia sexista** conocidos durante el periodo de confinamiento.

Sesiones de trabajo. La elaboración del marco de referencia para entender el impacto de la covid-19 en el ámbito de la violencia sexista se ha llevado a cabo en diferentes sesiones de trabajo. Asimismo, en estas sesiones se han recogido las experiencias y propuestas de trabajo puestas en marcha por los municipios. A continuación, se detallan las sesiones de trabajo que se han realizado en este sentido (un total de 4 sesiones):

Municipios mayores (más de 10.000 habitantes) y/o con área de igualdad estable:

Tres sesiones de trabajo. La primera, celebrada el 15 de abril, contó con la participación del personal técnico de igualdad de los municipios. La segunda se celebró el 23 de abril con la representación política municipal (también se facilitó la participación del personal técnico de igualdad). La tercera sesión, celebrada el 28 de abril, contó con la participación del personal técnico de igualdad.

Municipios pequeños (menos de 10.000 habitantes).

Una sesión de trabajo. De carácter político-técnico (17 de abril).

Asesoramiento a municipios pequeños. Se ha ofrecido asesoramiento telefónico y en línea a municipios de menos de 10.000 habitantes que han participado en el proceso. Este servicio de asesoría se ha encargado de responder y de sistematizar las dudas recibidas.

Sistematización del proceso. Para la sistematización del proceso se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Redacción de los documentos de trabajo (actas), en los que se recogen detalladamente los contenidos trabajados en cada sesión. Un total de cuatro documentos.
- Cuestionarios dirigidos a los municipios participantes.
- Informe final del proceso, recogido en este documento (documento interno).



Documentos de trabajo. A partir de los contenidos abordados con los municipios a lo largo de todo el proceso, se han elaborado los siguientes documentos de trabajo:

- **Violencia sexista durante la emergencia sanitaria – Guía para las administraciones locales.** Este documento, dividido en tres ámbitos de intervención, recoge una serie de pautas de trabajo dirigidas a los ayuntamientos:
 1. La atención (principalmente por medios telefónicos o mensajería instantánea).
 2. La detección (mediante programas sociocomunitarios creados a nivel municipal).
 3. La sensibilización (mediante mensajes dirigidos a las mujeres, pero también al conjunto de la población).
- ***Resumen sobre la acción puesta en marcha violencia sexista en tiempos de confinamiento en la administración local.*** Este documento de comunicación, en el que se recoge una descripción del proceso, se estructura a partir los siguientes apartados: descripción del proceso, municipios participantes, marco común de referencia trabajado, dificultades y experiencias de los municipios, criterios de adecuación de políticas y servicios, y, por último, propuestas para la fase de reconstrucción.



2.2. Grado de participación en las sesiones de trabajo

En este apartado se recoge la siguiente información sobre la participación en las sesiones de trabajo:

- Relación de municipios y su número de habitantes.
- Número de municipios, de personal político y de personal técnico que han participado.
- Porcentaje de la población representada por los municipios participantes en las sesiones de trabajo, en base a la población total de Gipuzkoa y el número de habitantes de los municipios convocados.

2.2.1. Municipios con más de diez mil habitantes y/o que cuentan con un área de igualdad estable. Nivel político

Sesión de trabajo: 23 de abril de 2020

Municipio	Núm. de habitantes
Andoain	14.613
Astigarraga	5.901
Azkoitia	11.394
Azpeitia	14.666
Beasain	13.869
Donostia	186.062
Eibar	27.498
Elgoibar	11.594
Errenteria	39.512
Hernani	20.220
Hondarribi	16.464
Irun	60.938
Lasarte	18.494
Lezo	6.043
Legorreta	1.496
Oiartzun	10.200
Oñati	11.275
Ordizia	9.488
Pasaia	15.977
Tolosa	19.390
Urola	25.917
Ezkio, Legazpi, Urretxu, Zumarraga	6.013
Usurbil	1.566
Zaldibia	22.552
Zarauz	9.840
Zumaia	9.840

Han participado 29 municipios

Municipios: 29 (25 municipios y 1 mancomunidad)

Representación municipal: 30 (6 alcaldías, 3 tenientes de alcaldía y 21 concejalías)

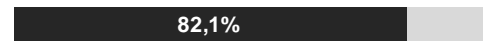
Personal técnico: 19 técnicas de igualdad

Municipios

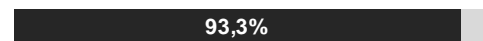


Representación de la ciudadanía

Ha sido representada el 82,1 % de la población guipuzcoana



Ha sido representada el 93,3 % de la población convocada





2.2.2. Municipios de menos de diez mil habitantes Nivel político-técnico

Sesión de trabajo: 17 de abril de 2020

Municipio	Núm. de habitantes
Aduna	465
Aizarnazabal	775
Alkiza	352
Anoeta	1.996
Asteasu	1.493
Ataun	1696
Berastegi	1.064
Bideberri	
Antzuola, Elgeta, Gatzaga	3.500
Eskoriatza	4.055
Gabiria	506
Getaria	2.675
Ibarra	4.345
Irura	1.577
Larraul	249
Lazkao	5.348
Legorreta	1.496
Lizartza	661
Mutriku	5.021
Orio	5.147
Saiaz	
Albiztur, Beizama, Bidania-Goiatz, Errezil	1.578
Segura	1.455
Urnietza	6.145
Villabona	5.768
Zaldibia	1.566
Zestoa	3.544
Zizurkil	2.766

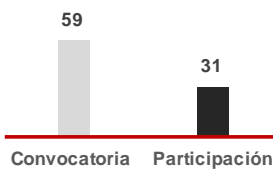
Han participado 31 municipios

Municipios: 31 (24 municipios y 2 mancomunidades)

Representación municipal: 19 (9 alcaldías y 10 concejalías)

Personal técnico: 16 (personal técnico de cultura, de igualdad y trabajadoras sociales)

Municipios



Participación:

52,5% de la convocatoria

Representación de la ciudadanía

Ha sido representada el 9,1 % de la población guipuzcoana



Ha sido representada el 72,4 % de la población de los municipios convocados



2.2.3. Municipios con más de diez mil habitantes y/o que cuentan con un área de igualdad estable. Nivel técnico:

1. Sesión de trabajo: 15 de abril de 2020

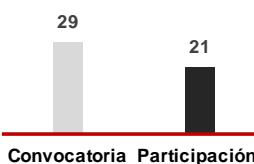
Municipio	Núm. de habitantes
Arrasate	22.052
Astigarraga	5.901
Beasain	13.869
Donostia	186.062
Eibar	27.498
Elgoibar	11.594
Errenteria	39.512
Hernani	20.220
Irun	60.938
Oñati	11.275
Ordizia	9.488
Tolosa	19.390
Urola	
Ezkio, Legazpi, Urretxu, Zumarraga	25.917
Usurbil	6.013
Zumaia	9.840
Zaldibi-Segura-Legorreta	4.517

Han participado 21 municipios

Municipios: 21 (17 municipios y 1 mancomunidad)

Personal técnico: 21 técnicas de igualdad

Municipios



Participación:

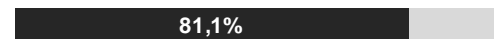
72,4% de la convocatoria

Representación de la ciudadanía

Ha sido representada el 66,4 % de la población guipuzcoana



Ha sido representada el 81,1 % de la población de los municipios convocados





2. Sesión de trabajo: 28 de abril de 2020

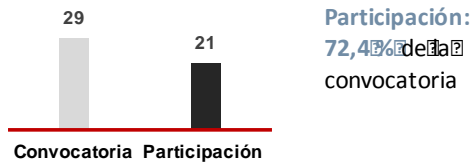
Municipio	Núm. de habitantes
Andoain	14.613
Arrasate	22.052
Astigarraga	5.901
Azpeitia	14.666
Beasain	13.869
Donostia	186.062
Eibar	27.498
Hernani	20.220
Irun	60.938
Oñati	11.275
Ordizia	9.488
Pasaia	15.977
Tolosa	19.390
Urola	
Ezkio, Legazpi, Urretxu, Zumarraga	25.917
Usurbil	6.013
Zumaia	9.840
Zaldibi-Segura-Legorreta	4.517

Han participado 21 municipios

Municipios: 21 (17 municipios y 1 mancomunidad)

Personal técnico: 25 técnicas de igualdad

Municipios

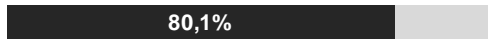


Representación de la ciudadanía

Ha sido representada el 65,5 % de la población guipuzcoana



Ha sido representada el 80,1 % de la población de los municipios convocados





2.2.4. Participación total, considerando todas las sesiones de trabajo

Municipio	Núm. de habitantes
Andoain	14.613
Aduna	465
Aizarnazabal	775
Albiztur	309
Alkiza	352
Anoeta	1.996
Antzuola	2.159
Arrasate-Mondragón	22.052
Asteasu	1.493
Astigarraga	5.901
Ataun	1696
Azkoitia	11.394
Azpeitia	14.666
Beasain	13.869
Beizama	125
Berastegi	1.064
Bidania-Goiatz	531
Deba	5.384
Donostia	186.062
Eibar	27.498
Elgeta	1.079
Elgoibar	11.594
Errenteria	39.512
Errezil	616
Eskoriatza	4055
Ezkio	626
Gabiria	506
Getaria	2.675
Hernani	20.220
Hondarribia	16.464

Municipio	Núm. de habitantes
Ibarra	4345
Irun	60.938
Irura	1.577
Larraul	249
Lasarte	18.494
Lazkao	5.348
Legazpi	8.718
Legorreta	1.496
Leintz-Gatzaga	262
Lezo	6.043
Lizartza	661
Mutriku	5.021
Oiartzun	10.200
Oñati	11.275
Ordizia	9.488
Orio	5147
Pasaia	15.977
Segura	1.455
Soraluze	3.944
Tolosa	19.390
Urnieta	6.145
Urretxu	6.753
Usurbil	6.013
Villabona	5.768
Zaldibia	1.566
Zarautz	22.552
Zestoa	3.544
Zizurkil	2.766
Zumaia	9.840
Zumarraga	9.820

Han participado 60 municipios

Municipios: 60 (49 municipios y 3 mancomunidades)

Personal técnico: 42 (personal técnico de igualdad, de cultura y trabajadoras sociales)

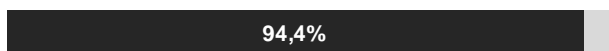
Personal político: 48 (15 alcaldías, 3 tenientes de alcaldías y 30 concejalías)

Municipios participantes

67,4 % de los municipios de Gipuzkoa

Representación de la ciudadanía

Ha sido representada el 94,4 % de la población guipuzcoana





3. Marco de referencia

En este apartado se recoge el marco de referencia abordado en las diferentes sesiones realizadas. En él se describen los contenidos trabajados y se ofrecen algunas claves para desarrollar políticas contra la violencia machista tanto durante el periodo de confinamiento como en la posterior fase de «reconstrucción».

3.1. Ámbito de análisis: elementos conocidos y desconocidos

El ámbito de análisis de la violencia machista sobre el que se ha venido trabajando en los últimos años **tiene elementos ya conocidos** que resulta importante retomar:

- Origen y consecuencias de la violencia machista.
- Dinámicas de la violencia.
- La dificultad de las mujeres víctimas para identificar y denunciar la violencia vivida.
- Normalización de la violencia.
- Impunidad de las actitudes de control.

A consecuencia de la situación de confinamiento **se incorporan varios elementos desconocidos**, tales como:

- Rescatar los análisis realizados sobre comportamientos en situaciones de crisis identificando las fases de urgencia, emergencia y reconstrucción. No contamos con situaciones idénticas, pero sí con situaciones y experiencias de las que se puede aprender, como **las catástrofes naturales**.
- Analizar las conductas producidas en un **contexto novedoso de confinamiento**.
- Abordar un contexto en el que **los servicios de atención a las víctimas de violencia no están adaptados**.
- **Trabajar con la incertidumbre** de no saber cuándo y cómo saldremos de la situación creada por la alarma sanitaria.

Asimismo, a la hora de dar una respuesta a las situaciones de violencia, hay que tener en cuenta las **dificultades** previas a la emergencia sanitaria. A saber:

- Dificultades del personal profesional para detectar situaciones de violencia.
- Automatismo de la denuncia y complicaciones en la trayectoria judicial que resultan perjudiciales para las mujeres.
- Coordinación intramunicipal e interinstitucional que no siempre es todo lo ágil que se desearía.
- Puertas de acceso limitadas.



En el contexto del confinamiento, no solo se agravan las dificultades, sino que surgen **otras nuevas**:

- El personal profesional tiene mayores dificultades para la detección.
- Las puertas de acceso se reducen aún más.
- Se abren puertas de acceso sin experiencia en el funcionamiento ni en el modo de operar.
- Los medios telemáticos son los únicos que permanecen como vía exclusiva de comunicación. Por tanto, el acceso al Wi-Fi y el uso de la telefonía móvil se convierte en un problema, sobre todo para determinadas mujeres.

3.2. Relatos sobre la situación creada por la alarma sanitaria

Uno de los elementos principales del relato sobre la situación actual es el mensaje «**quédate en casa**». El confinamiento es una medida de protección sanitaria, pero también se ha convertido en una estrategia social con un determinado marco ideológico, referencial y de pensamiento que excluye a gran parte de la sociedad: a las personas que no cuentan con las condiciones mínimas para quedarse en sus casas y, en particular, mujeres cuyo hogar no es un lugar seguro.

Una de las principales ideas que sustenta este relato es que el hogar constituye (siempre) un entorno seguro, por lo que cuestiona lo que el movimiento feminista y las políticas de igualdad han reivindicado en el marco de la lucha contra la violencia machista; es decir, **que los hogares son, a menudo, espacios de riesgo para las mujeres**. En consecuencia, se obvia la constatación de que la mayoría de las agresiones sexistas se producen en los hogares y en el entorno familiar. También se obvia el hecho de que, en ocasiones, las agresiones cuentan con la complicidad de la familia para que no trasciendan el ámbito doméstico.

En el contexto del confinamiento el mensaje «quédate en casa» no solo se romantiza, sino que también se convierte en un elemento de control (aquellas personas que no cumplan el confinamiento sufrirán las consecuencias). Por lo tanto, este mensaje, convertido ya en imperativo social, **dificulta ver lo que está sucediendo con las dinámicas de la violencia machista**.



3.3. Visibilizando la violencia sexista en tiempos de confinamiento

3.3.1. Denuncias en el contexto del confinamiento

A medida que se prolonga el confinamiento y aflora la desigualdad vuelve a la agenda el tema de la violencia sexista y, en particular, la situación de las mujeres que han quedado confinadas en casa junto con su agresor.

Los primeros relatos sobre violencia sexista ponen el acento en la denuncia, y los datos disponibles apuntan a una reducción del número de denuncias durante el confinamiento. En este sentido, según los datos presentados por Emakunde el 16 de abril, las denuncias se habían reducido a la mitad, en comparación con otros momentos del año. El número de llamadas realizadas al teléfono del SATEVI (servicio especializado de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo) se mantuvo en niveles similares. No obstante, aumentaron las consultas sobre vigilancia y régimen de visitas o necesidades inmediatas.

Los datos relativos a las denuncias se interpretaron inicialmente en base en los siguientes supuestos:

- La situación de confinamiento dificulta la interposición de una denuncia.
- Durante el confinamiento aumenta el control del vecindario. Este control evita que los agresores agredan.
- Se considera que en los casos de denuncia el agresor es la expareja de la víctima, quien no convive con ésta durante el confinamiento.

A la hora de interpretar los datos publicados es importante tener en cuenta que **la reducción del número de denuncias no implica una disminución de la violencia**, por lo que resulta necesario evitar:

- El riesgo de entender la violencia atendiendo exclusivamente a las denuncias.
- Asumir que la denuncia es la única vía o estrategia para hacer frente a las situaciones de violencia.
- Volver a la tendencia de deducir los casos de violencia en función del número de denuncias interpuestas.

Para evitar tales riesgos resulta fundamental entender la violencia que permanece oculta, así como no limitar el foco de análisis a las denuncias.

3.3.2. Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género

15 días después de la publicación de la orden de confinamiento se publicó el Real Decreto-Ley 12/2020, en el que se recogen las medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Estas medidas ponen el acento, sobre



todo, en las recomendaciones dirigidas a las instituciones para que mantengan los servicios de asistencia y protección, adaptándolos a las circunstancias y considerándolos esenciales, a la vez que se garantiza su seguimiento y su funcionamiento.

El real decreto-ley se refiere a las adaptaciones que deben ser realizadas en los siguientes ámbitos:

- **Normal funcionamiento de los servicios de información y asesoramiento jurídico** 24 horas, telefónica y **en línea**, así como de los **servicios de teleasistencia** y asistencia social integral a las víctimas de violencia de género (artículo 2).
- Servicios de **acogida a víctimas de violencia de género** y otras formas de violencia contra las mujeres (artículo 3).
- Sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las **medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación** en materia de violencia de género (artículo 4).
- Medidas relativas al personal que presta servicios de asistencia social integral a víctimas de violencia de género, y otras formas de violencia contra las mujeres que, por su naturaleza, se deban prestar de forma presencial (artículo 5).

Asimismo, el real decreto-ley incluye, en el capítulo II, los fondos destinados a las medidas y adaptaciones que requiere el contexto actual, y, a su vez, adopta medidas urgentes para favorecer la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

3.3.3. Evolución de los mensajes

Visibilizar la violencia supone asumir que el hogar es un lugar peligroso para las mujeres víctimas de violencia. Los mensajes que surgen de este reconocimiento subrayan la necesidad de reforzar y adecuar los recursos disponibles y el mantenimiento de la asistencia a las mujeres víctimas durante el confinamiento.

En algunos países donde las movilizaciones del 8 de marzo tuvieron fuerza, se pueden observar matices interesantes en las respuestas institucionales. Tal es el caso de varios países latinoamericanos.

- **Chile.** Se han adaptado servicios y mensajes y se han creado vídeos cortos que se publican en redes sociales (por ejemplo, a través de Instagram). Estos vídeos están adaptados para que puedan verse sin sonido y las mujeres puedan visualizarlos con seguridad.
- **Argentina.** Se ha introducido un matiz importante en el mensaje «quédate en casa»: se tiene en cuenta la posibilidad de que para algunas personas no sea seguro quedarse en casa, cualquiera que sea el motivo.
- **México.** El relato lanza el siguiente mensaje: «Quédate en casa, quédate segura». Desde esta perspectiva se ofrece una serie de estrategias para que las mujeres se queden en casa y el confinamiento se produzca sin violencia. También se ofrecen recursos para contactar con los servicios de atención y se establecen medidas dirigidas a las mujeres que necesiten algún recurso de acogida.



En estos casos, se mantiene el mensaje de quedarse en casa, asumiendo que es necesario hacerlo, **pero añadiendo un matiz importante que tiene en cuenta aquellas situaciones en las que el confinamiento no ofrece garantías de seguridad**. Incorporar este matiz supone distinguir dos elementos: por un lado, la estrategia de salud y, por otro, el componente social que supone a las mujeres el hecho de quedarse en casa.



3.4. Violencia sexista durante el confinamiento

3.4.1. Condiciones previas

En un contexto de cambio es importante tener en cuenta las condiciones previas y los avances producidos:

- Los protocolos de coordinación interinstitucional siguen en marcha.
- Tanto a nivel autonómico como foral, la denuncia no era ni es un requisito para el acceso de las mujeres a los recursos y servicios asistenciales.
- La Diputación Foral de Gipuzkoa ha trabajado a partir de una mirada amplia que no atiende únicamente a la violencia de género ejercida por la pareja o la expareja.

3.4.2. Cuáles son las necesidades de las mujeres durante el confinamiento

En la CAE, durante el confinamiento, se ha mantenido activo el sistema de atención a las víctimas de la violencia sexista. Sin embargo, el reto ha sido conocer la situación de las mujeres y crear nuevos accesos a estos servicios de atención (teniendo en cuenta que el confinamiento y el aumento del control de los agresores ha supuesto un importante obstáculo para la atención presencial). Por ello, entre las diferentes opciones de acceso a los servicios, las video llamadas y los chat telefónicos para pedir ayuda han incrementado su uso¹. Por lo tanto, estas vías han sido herramientas de información muy útiles, además han sido herramientas para ayudar a las mujeres a contener la situación.

3.4.3. Desigualdad estructural en el confinamiento

En el contexto generado por la emergencia sanitaria se están **agravando los malestares** de las mujeres, no solo por las situaciones de violencia, sino también porque han desaparecido o se han limitado muchos los apoyos con los que contaban para desarrollar sus vidas. Por ejemplo, aquellos vinculados con los cuidados: centros escolares, centros de día, espacios de recreación y ocio, redes familiares, etcétera.

Durante el confinamiento el peso del trabajo de los cuidados recae íntegramente sobre los hogares, y, en gran medida, sobre las mujeres. Por tanto, las mujeres no solo han vivido situaciones de violencia sexista durante el confinamiento, sino que se enfrentan a un agravamiento de la desigualdad estructural de género, en particular aquella generada por la asunción de la responsabilidad de los cuidados.

Precisamente, son las mujeres quienes asumen la carga de los cuidados, así como del peso de la violencia y de todo aquello que se le pueda añadir. Según el colectivo y la situación, este peso tendrá características y consecuencias dispares. No se trata de una suma aritmética, sino exponencial.

¹ Ejemplo de ello son los datos presentados por el Ministerio de Igualdad para el periodo 14-29 de marzo: las consultas telefónicas aumentaron un 12,43%, mientras que las consultas on line aumentaron un 269,57% -sobre todo las realizadas a través de WhatsApp.



3.4.4. Hipótesis sobre los cambios

Hoy en día no se dispone de datos fidedignos sobre cómo están cambiando las formas de la violencia machista en el contexto del confinamiento, pero se pueden extraer las siguientes **hipótesis**:

- Durante el confinamiento **aumenta la sensación de control de los agresores**. Las manifestaciones de maltrato van cambiando en función de las características de los contextos en los que se producen. Para entender los cambios que se pueden estar produciendo en el contexto actual, es importante tener en cuenta cuál es el significado funcional de la violencia, ya que se trata de una **forma de ejercer control**.

En el contexto del confinamiento los agresores pueden ejercer un mayor control sobre las mujeres con las que conviven. También hay que tener en cuenta que para el agresor en el hogar aumenta la sensación de impunidad, más si cabe en un momento en el que el foco está sobre otras emergencias.

- Existen elementos que pueden inhibir a las mujeres a la hora de denunciar a su agresor. Es el caso de las alternativas habitacionales que se están ofreciendo en los casos en que los agresores tienen que salir de casa, ya que en general se reducen a los albergues para personas sin hogar.
- **El confinamiento hace que las mujeres contengan más la situación**, de forma no saludable, para poder gestionar la convivencia. Se contienen a sí mismas como a las personas que conviven con ellas.

Sabemos que las mujeres contienen la violencia del agresor. Es importante entender que **no es lo mismo contener y no hacer nada**. En muchos casos, los servicios de atención ayudan en la contención. Pero, en el contexto del confinamiento es más difícil poder ofrecer esta ayuda que hasta ahora se venía realizando, en gran medida, a través de la atención presencial.



3.5. Propuestas de intervención

3.5.1. Intervención en diferentes fases

A la hora de elaborar una propuesta de intervención es importante tener en cuenta cuál puede ser la dimensión de los cambios que pueda suponer el contexto actual. Las situaciones de crisis analizadas en América Latina han demostrado que los cambios que se producen son parciales y contradictorios. **Ni todo cambia, ni todo sigue igual.** Asimismo, debemos entender que lo que está ocurriendo en los hogares se puede expresar mediante la metáfora de una olla a presión. Por tanto, también hay que planificar cómo se va a intervenir en la reconstrucción, «una vez que abramos la tapa de la olla».

Desde este punto de partida se propone diferenciar las siguientes tres fases a la hora de planificar una intervención:

- **Fase de emergencia**, donde la vida corre peligro.
- **Fase de urgencia**, en la que existe un riesgo sin que la vida corra peligro.
- **Fase de reconstrucción**, donde el peligro ya ha pasado.

3.5.2. Ámbitos de intervención durante el confinamiento

Se proponen los siguientes ámbitos de intervención:

1. Promover relatos alternativos reconociendo la labor de contención que están realizando las mujeres.
2. Reforzar las redes comunitarias de contención.
3. Digitalizar la asistencia mediante mensajería instantánea y asegurar el acceso de las mujeres a los medios digitales.

Relatos alternativos en el ámbito de la intervención en tiempos de confinamiento

Se propone incorporar en la intervención **mensajes alternativos** que tengan en cuenta la situación actual:

- **Vivimos una situación anormal**, inesperada e incierta.
- **Las respuestas individuales a esta situación son adaptativas.**
- El hecho de que las respuestas sean adaptativas significa que son pasajeras y útiles ante esta situación, por lo que no necesariamente serán aplicables en otras situaciones.
- Las estrategias de adaptación que están llevando a cabo las mujeres son útiles en el contexto actual, pero no cuando este contexto haya cambiado. Por ello, es importante construir y transmitir interpretaciones alternativas en torno a la violencia, con el objeto de incorporar esta idea. Asimismo, resulta relevante entender que las mujeres están haciendo un gran esfuerzo para que la violencia se quede en casa, desarrollando estrategias de sumisión y contención que deben situarse en el contexto actual. Se trata de estrategias adaptativas cuyas consecuencias se evidenciarán sobre todo en la fase de reconstrucción.



A continuación, detallamos **algunos ejemplos de mensajes alternativos**:

- Nos tenemos que quedar en casa porque es una estrategia sanitaria, pero no olvidamos que el hogar no es siempre un espacio seguro para muchas mujeres y niñas. Desarrollar estrategias para sobrevivir en una situación como la actual requiere un gran esfuerzo. **Es importante comprobar y normalizar esta idea** para que las mujeres no se sientan culpables por no responder a expectativas sociales en torno a cuál debe ser su papel en las relaciones familiares. Resulta fundamental asimismo que entiendan que lo que están haciendo es agotador y que, por lo tanto, es normal que se sientan extenuadas.

Es de vital importancia evitar las siguientes lecturas a través de los mensajes:

- Abordar la violencia únicamente desde el punto de vista de la denuncia.
- Limitar la mirada a la violencia de género ejercida exclusivamente por la pareja o expareja.
- Creer que durante el confinamiento no se puede hacer prácticamente nada contra la violencia.

Redes comunitarias

Las estrategias comunitarias son medidas de apoyo de gran relevancia para las mujeres víctimas de violencia. En el contexto del confinamiento es mucho más fácil activar las redes ya existentes que crear otras nuevas. A este respecto, cabe destacar el papel que han tenido durante el confinamiento las redes creadas a través de los procesos de empoderamiento desarrollados en el seno de las Casas de Mujeres y Escuelas de Empoderamiento.

En cuanto a la contención que pueden ejercer el vecindario, es innegable que el control social ha aumentado, pero no está claro que dicho control pueda surtir cierto efecto de contención en casos de violencia. Por ello, es importante identificar cuáles son las redes de apoyo comunitarias que se han activado y cuáles las que se deben activar. Por ejemplo, resulta fundamental separar las redes comunitarias que sustentan a las mujeres de aquellas otras que incrementan el control social dirigido a los agresores. El control social puede desempeñar una función de vigilancia sobre las conductas agresivas y, en este sentido, puede evitar las agresiones más extremas. Pero eso no quiere decir que el control en sí ofrezca una ayuda de contención dirigida a las mujeres víctimas de violencia.

Las comunidades seguras para mujeres y niñas son aquellas que perciben la violencia como un problema estructural y no personal. De este reconocimiento deben activarse las redes comunitarias de apoyo a las víctimas de violencia, y no tienen por qué limitarse a las vecinales. Es importante posibilitar todas las vías de ayuda inmediata y urgente. En este sentido, se están activando canales virtuales de comunicación para atender a las necesidades de muchas mujeres.

Apoyo en la intervención: medios digitales



Es necesario digitalizar la ayuda que se ofrece a las mujeres que sufren violencia, sobre todo el apoyo psicosocial; asimismo, es importante que esta ayuda no sea exclusivamente telefónica y, por tanto, **abrir nuevas vías digitales** para que las mujeres se sientan más seguras.

En este momento el apoyo psicosocial es lo que más necesitan las mujeres, por lo que hay que revisar los mensajes y entender que el contexto actual modifica, en muchos casos, las necesidades vitales.

Para prestar esta ayuda es preciso garantizar la seguridad y que las mujeres cuenten con los recursos necesarios. Por ejemplo, la posibilidad de acceso a **redes Wi-Fi o de datos**.

3.5.3. Propuestas para la fase de reconstrucción

Malestar durante el desconfiamiento

Durante el desconfiamiento resulta importante no dejar fuera del foco los malestares que expresen las consecuencias de las dinámicas de control vividas en el confinamiento, debido a que existe el riesgo de que se invisibilicen. Entre las mujeres, a menudo, los malestares se manifiestan a nivel psicosomático. Por eso, son menos evidentes y explícitos, y están relacionados con la sensación de incumplimiento de los roles y estereotipos de género establecidos por la sociedad. Pero, en general, no se interpretan integrando una lectura del contexto (familia, relaciones, comunidad y sociedad), sino en base a una lectura individual a partir de la cual son interpretados como «problemas de mujeres», «problemas de carácter» o «trastornos mentales».

Por todo ello, resultará de especial relevancia reconocer estos malestares durante el desconfiamiento, subrayando que son el resultado de unas relaciones de género desiguales.

Los factores que se deben tener en cuenta para abordar los malestares de las mujeres en la fase de reconstrucción son los siguientes:

- Las actuaciones realizadas en la fase de emergencia afectarán a la fase de reconstrucción. Por lo tanto, habrá que analizar qué efectos han ejercido en las mujeres. A este respecto, debemos destacar **el descenso de las denuncias durante el confinamiento, así como el aumento de las solicitudes de ayuda**.
- El impacto de la situación de confinamiento en las mujeres se expresará de diferentes maneras y a lo largo del tiempo. En ese sentido, hay que saber que las consecuencias pueden aflorar a medio y largo plazo.
- Tras la crisis se reforzará el llamamiento a la vuelta a la normalidad, en la que predominará la siguiente idea: «Volvamos cuanto antes a la normalidad». Esta situación puede provocar que las mujeres no manifiesten su malestar y que sientan que nadie las reconoce, lo cual aumentará su frustración.
- En la fase de confinamiento se han incrementado los factores de estrés. A saber:
 - o Los hijos e hijas demandan una atención constante.



- Convivencia de larga duración, sin espacio ni tiempo para el descanso.
- Consumo de diferentes sustancias: alcohol y drogas, tanto legales como ilegales.
- Las tensiones que genera la situación económica y la falta de socialización.
- En situaciones de separación: mayor tensión en las medidas de régimen de visitas y problemas económicos que afectan al abono de la pensión.
- En la respuesta de las mujeres durante el contexto de confinamiento han influido las siguientes capacidades/posibilidades:
 - Capacidad de reconocer la violencia.
 - Capacidad de hacer lo que el agresor establece/exige.
 - Capacidad para solicitar ayuda.
 - Capacidad de sujeción y protección.

Hipótesis

- Tal y como demuestra el análisis de las situaciones de crisis, estas suponen cambios parciales y contradictorios, tanto a nivel individual como social. Por este motivo, en la fase de reconstrucción se pueden dar avances, pero también retrocesos.
- La violencia sexista no ha desaparecido con el confinamiento, sino que se ha transformado. Se plantea como hipótesis un aumento de los malestares difusos y no declarados.
- Durante el confinamiento se ha reconocido «con la boca pequeña» la importancia de los cuidados para mantener la vida, pero no se ha reconocido adecuadamente el papel de las mujeres ante estos cuidados. Por ejemplo, no se ha establecido ninguna medida para legalizar a las mujeres cuidadoras en situación irregular, ni ninguna otra práctica para el reconocimiento de sus derechos.
- Las mujeres víctimas supervivientes han tenido que contener más a sus agresores, a sus hijos e hijas, así como a sí mismas. Las consecuencias de este trabajo de contención se expresarán de diferentes maneras y a lo largo del tiempo.
- En el caso de las parejas que viven separadas se han producido probablemente tensiones propias del descontrol, multiplicando las prácticas de vigilancia y violencia que se llevan a cabo a través de las nuevas tecnologías. Por ejemplo, la sextorsión por Internet y WhatsApp.

Tareas y obligaciones

Teniendo en cuenta las hipótesis presentadas, se plantean las siguientes tareas de cara a la fase de reconstrucción:

- Sistematizar y analizar los daños generados y los cambios producidos. Este análisis será importante para poder planificar una intervención en el ámbito de la reparación.
- Facilitar espacios para detección y para trabajar los malestares. Es importante, asimismo, abordar las estrategias que han elaborado las mujeres a lo largo del



confinamiento y analizar su eficacia en este contexto. Por ejemplo, una mayor dependencia puede ser una estrategia adecuada para el contexto de confinamiento, pero trabajar sobre esa estrategia es importante para que las mujeres no se desempoderen.

- Identificar los recursos asistenciales que han ofrecido una respuesta adecuada a las mujeres durante el confinamiento, para su integración en la prevención, atención y reparación.
- Realizar un seguimiento de la evolución de las denuncias tras el confinamiento.
- Valorar mantener la ayuda en línea tras el confinamiento. Por ejemplo, en el caso de la violencia intrafamiliar, debido a que, según los datos publicados por Emakunde, se ha registrado un aumento en el número de casos atendidos durante el confinamiento.
- Atender el aumento de estrés en la relación con los hijos e hijas y las situaciones en las que los y las menores de edad han desviado la violencia hacia sí mismas. Cabe esperar que los y las menores se hayan dedicado a desarrollar estrategias para proteger a sus madres. Cuando sientan que sus madres están más seguras aflorarán las consecuencias de estas estrategias de protección y, en consecuencia, se pueden producir episodios de violencia contra las madres y se pueden dar retrocesos en los procesos de maduración.
- Es una situación muy compleja, pero resulta fundamental tanto intervenir e incidir sobre la misma como realizar un seguimiento a lo largo del tiempo. Por ello, y con el objeto de seguir luchando contra la violencia sexista, las instituciones deben integrar los cambios que se han producido y abordar los malestares que afloran en la fase de desconfinamiento.

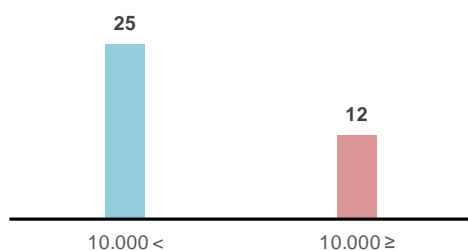


4. Situación de los municipios: dificultades y buenas prácticas

4.1. Situación inicial – Cuestionario

Nada más poner en marcha el proceso, el 8 de abril, se envió un mensaje a todos los municipios informando del proceso. Asimismo, junto al mensaje se remitió un cuestionario para identificar las necesidades que tenían y para recopilar información sobre las medidas de adaptación puestas en marcha. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos de este cuestionario:

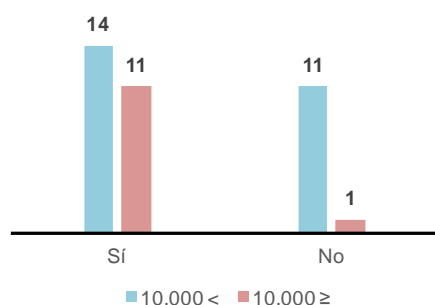
Municipios que han respondido al cuestionario



Como se puede ver en el gráfico **37 municipios** respondieron el cuestionario, el 41,5 % de los municipios gipuzkoanos. En cuanto al tamaño, el 42,4 % de las localidades con menos de 10.000 habitantes respondieron al cuestionario, así como el 40 % de los municipios de más de 10.000 habitantes.

Con respecto de las adaptaciones de los servicios dirigidos a las mujeres que sufren violencia, el **68 % de los municipios que han respondido al cuestionario han realizado adaptaciones**. En este sentido, se producen diferencias sustanciales en función del tamaño de los municipios, ya que la mayoría de los que declararon no haber realizado ninguna adaptación cuentan con menos de 10.000 habitantes.

Municipios que han realizado adaptaciones en sus servicios



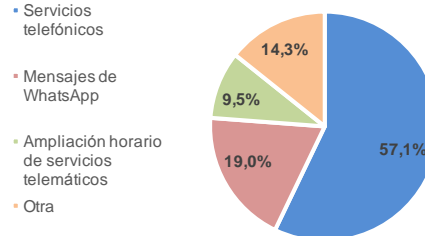
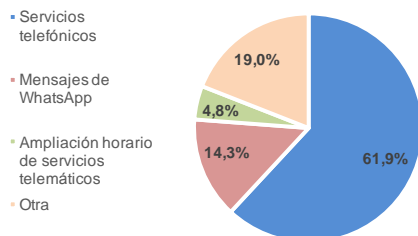
Como puede observarse en el gráfico, un total de 12 municipios declararon no haber realizado ninguna adaptación en sus servicios, de los cuales 11 tenían menos de 10.000 habitantes. Por tanto, el 44 % de los municipios con menos de 10.000 habitantes declararon no haber realizado ninguna adaptación.



La principal adaptación realizada, tanto en municipios menores como mayores, ha sido la prestación telefónica de los servicios.

Adaptaciones: Municipios < 10.000 habitantes

Adaptaciones: Municipios > 10.000 habitantes



Los municipios informaron en el cuestionario haber realizado otras adaptaciones:

- Difundir los servicios existentes del ámbito de la violencia sexista a través de diferentes vías. En particular: páginas web municipales, grupos de WhatsApp, redes sociales, carteles, etc.
- Incrementar la coordinación con otros agentes implicados en la atención a mujeres que sufren violencia.
- Impulsar y adecuar los grupos de autoayuda existentes en el seno de las Escuelas de Empoderamiento y Casas de Mujeres.
- Activar los grupos y redes de empoderamiento previamente creados a través de los programas de las Escuelas de Empoderamiento y Casas de Mujeres.
- Adaptar el programa de intervención familiar para actuar en situaciones de violencia sexista.
- Ofrecer un servicio específico dirigido a las mujeres que enfrentan violencia.

La **principal dificultad** identificada por los municipios a la hora de ofrecer servicios dirigidos a las mujeres que viven situaciones de violencia ha sido la siguiente: *Debido a la situación de confinamiento, se ha incrementado el control que los agresores ejercen y el confinamiento imposibilita obtener los servicios de manera presencial, todo ello ha supuesto que las mujeres no tengan la posibilidad de comunicarse con los servicios municipales.* En este caso, no existen diferencias significativas en función del tamaño del municipio.

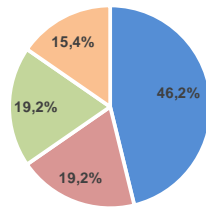
Cabe destacar, asimismo, que **la falta de acceso a Wi-Fi por parte de las mujeres** constituye la segunda mayor dificultad identificada por los municipios.

Dificultades: Municipios < 10.000 habitantes

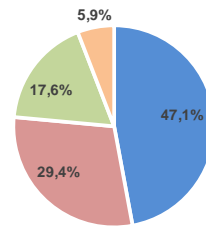
Dificultades: Municipios > 10.000 habitantes



- Aumento del control de los agresores
- Mujeres sin acceso a redes Wi-Fi
- Otra
- Dificultades para el teletrabajo del personal municipal



- Aumento del control de los agresores
- Mujeres sin acceso a redes Wi-Fi
- Otra
- Dificultades para el teletrabajo del personal municipal

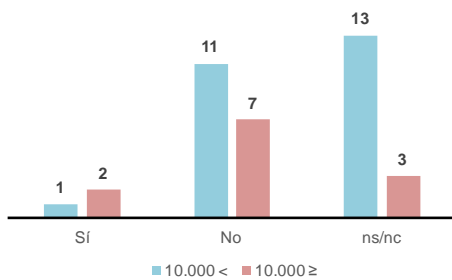


Los municipios identificaron otras dificultades, entre las que destacan:

- Dificultades para comunicarse con las mujeres por telefónica de forma segura.
- Dificultad de las mujeres para acceder a los servicios durante el confinamiento.
- No situar la violencia machista entre las prioridades en situación de crisis.
- Dificultades para solicitar/recibir ayudas económicas en tiempos de confinamiento y crisis.
- Carga de trabajo de las trabajadoras sociales.
- La interrupción de muchos servicios sociocomunitarios dificulta la identificación de nuevos casos y seguimiento de los casos anteriores.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, tres municipios manifestaron haber tenido **dificultades para derivar** a otros servicios los casos que se identificaron durante el confinamiento.

Dificultades en la derivación

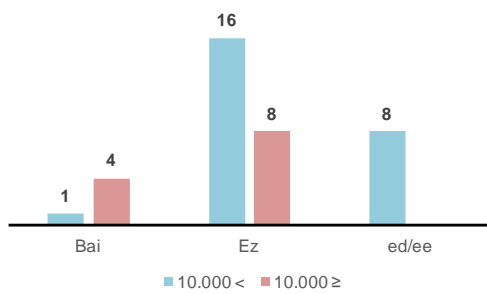


Sin embargo, hay que señalar que en este caso muchos municipios dejaron la pregunta sin responder, especialmente entre los municipios de menos de 10.000 habitantes –en particular, el 52 % de estos municipios–. Puede que la persona que respondió el cuestionario no dispusiera de esa información, o que en el momento en que respondió no conociera nuevos casos detectados

durante el confinamiento.

En cuanto a los **problemas de coordinación** durante el confinamiento con otros agentes implicados en la atención a mujeres que viven situaciones de violencia, se recibieron respuestas similares. En este caso, cinco municipios respondieron que tenían dificultades. Asimismo, el 32 % de los municipios de menos de 10.000 habitantes dejó la pregunta sin responder.

Dificultades en la derivación

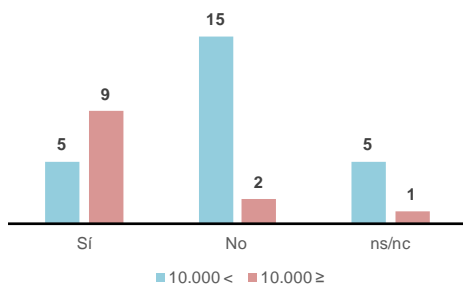


departamento de servicios sociales.

Los municipios de más de 10.000 habitantes identificaron dificultades de coordinación con los siguientes agentes: Osakidetza en dos casos, Ertzaintza en un caso y Policía Local en un caso. Al preguntar con qué otros servicios se identificaron problemas de coordinación, en los dos casos señalados se respondió que los problemas se habían producido con el

En las respuestas en torno a medidas específicas de **seguimiento** de la situación de las mujeres que sufren violencia, también se han registrado diferencias significativas en función del tamaño del municipio: El 20 % de los municipios de menos de 10.000 habitantes y el 75 % de los municipios de más de 10.000 respondieron afirmativamente.

Medidas concretas de seguimiento



Con respecto del seguimiento de los casos, estas son las principales medidas que señalaron los municipios:

- Llamadas de teléfono.
- Coordinación con otros servicios

En algunos casos, el seguimiento se ha realizado mediante la adaptación telemática de los grupos de apoyo preexistentes o a través de redes creadas anteriormente en el seno de las Escuelas de Empoderamiento y Casas de Mujeres. En otros casos, a través de la creación de un servicio de atención/seguimiento específico con un horario amplio.

Finalmente, se preguntó a los municipios sobre la **necesidad de medidas específicas** con respecto de la atención a las mujeres que viven situaciones de violencia durante y después del confinamiento. Las respuestas recibidas son las siguientes:

- Necesidad de reforzar la sensibilización y la prevención (realizar campañas específicas).
- Necesidad de adecuar los servicios, facilitar los accesos y aumentar los canales para darlos a conocer (WhatsApp y uso de redes sociales).
- Esta situación incide en la necesidad de atención psicológica, por lo que hay que buscar vías para su adaptación.
- Necesidad de adaptar las formas de realizar el seguimiento a los casos de violencia previamente identificados.
- Crear redes de protección eficaces dirigidas a las mujeres.
- Reforzar la comunicación y la coordinación entre los y las agentes implicadas en la atención a las mujeres que sufren violencia.



Conclusiones

- La principal adaptación realizada por los municipios ha sido la prestación telefónica de servicios dirigidos a mujeres que viven situaciones de violencia. No obstante, el aumento del control de los agresores en situación de confinamiento ha dificultado realizar y mantener llamadas telefónicas con las mujeres.
- La segunda gran adaptación ha sido canalizar un número de teléfono para poder enviar mensajes de WhatsApp. En este caso, aunque ha sido más fácil evitar el control del agresor para mantener una comunicación con las mujeres, el acceso a redes Wi-Fi y a la telefonía móvil ha supuesto un problema para algunas mujeres.
- En contados casos, se han identificado dificultades de derivación y coordinación.
- Resulta evidente la diferencia registrada entre los municipios mayores y menores en torno a las medidas establecidas para realizar el seguimiento de los casos de violencia que se conocían. Entre los municipios que han respondido al cuestionario, el 75 % de más de 10.000 habitantes respondió que habían establecido medidas concretas, frente al 20 % de los municipios con menos de 10.000 habitantes.
- Cabe destacar el papel que en el seguimiento de casos de violencia conocidos de antemano han desempeñado las redes de mujeres creadas con anterioridad en el seno de las Escuelas de Empoderamiento y Casas de Mujeres.



4.2. Información recogida durante el proceso: buenas prácticas

Tanto en las sesiones de trabajo llevadas a cabo como a través de la relación que se ha mantenido con diferentes municipios a lo largo de todo el proceso, se han recogido y sistematizado las medidas puestas en marcha por los municipios durante el confinamiento. A continuación, se presentan los principales elementos extraídos de la información recabada:

Medidas de difusión

Servicios dirigidos a mujeres que sufren violencia

Mayoría de los municipios	Casos concretos
<ul style="list-style-type: none">- Todos los municipios han recurrido a diferentes canales para la difusión de los servicios existentes en el ámbito de la violencia sexista, entre los cuales destacan las páginas web municipales, grupos de WhatsApp, redes sociales, carteles, guías traducidas a diferentes idiomas, etc.	<ul style="list-style-type: none">- En muchos casos se ha recurrido a agentes locales para realizar esta difusión.- Las redes y grupos existentes de mujeres han desempeñado un papel importante en este sentido. También ha tenido una gran relevancia el trabajo realizado por el movimiento feminista.- En contadas ocasiones han surgido nuevas herramientas de difusión, como es el caso de la realización de vídeos cortos.- En otros casos, se ha difundido información sobre posibles situaciones de violencia durante el confinamiento.

Identificación

Identificando la violencia sexista en tiempos de confinamiento

Mayoría de los municipios	Casos concretos
<ul style="list-style-type: none">- Las dificultades para la identificación de situaciones de violencia existentes han aumentado durante el confinamiento.	<ul style="list-style-type: none">- En determinadas ocasiones, los nuevos casos se han conocido a través de la coordinación mantenida con agentes implicados en la atención a mujeres que viven situaciones de violencia. Por ejemplo, la Ertzaintza y la Policía Municipal.- En algunos casos se han identificado situaciones de violencia sexista a través de los servicios sociocomunitarios. Por ejemplo, a través de servicios dirigidos a personas mayores.- En otras ocasiones, a través de redes de mujeres creadas en el seno de



Escuelas de Empoderamiento y Casas de Mujeres.

** Resulta difícil identificar las situaciones de violencia a través de los servicios sociocomunitarios a menos que la perspectiva de la violencia esté interiorizada.*

La atención

Gestión de la atención a las mujeres que viven la violencia

Mayoría de los municipios

- La principal adaptación del servicio de atención ha consistido en ofrecer los servicios telefónicamente.

** Se han identificado las siguientes dificultades para ofrecer el servicio vía teléfono: el aumento del control de los agresores durante el confinamiento hace que muchas mujeres tengan dificultades para hablar por teléfono, debido a que es el agresor quien atiende al teléfono y/o controla lo que la mujer dice.*

** En situación de confinamiento, la atención requiere un trabajo de «contención» y de soporte psicosocial. Por ello, muchos municipios han orientado este trabajo desde los servicios sociales y/o de atención psicológica.*

Casos concretos

- En algunos municipios se ha habilitado un teléfono móvil que permite comunicarse vía WhatsApp. Este teléfono, en algunos casos, se ha utilizado para atender a situaciones generales. En otros casos, sin embargo, ha estado dirigido a mujeres y, en particular, a aquellas que viven situaciones de violencia.
- Hay casos en los que se han mantenido telemáticamente los grupos de apoyo a mujeres víctimas de violencia existentes en la Escuela de Empoderamiento y en las Casas de Mujeres.
- En algunos casos se ha ampliado el horario de atención, sobre todo cuando se ha derivado un teléfono móvil para la atención «habitual» o cuando se ha creado un servicio concreto.
- En contadas ocasiones se ha habilitado un servicio telefónico específico dirigido a mujeres que sufren violencia, adaptado al periodo de confinamiento (para ofrecer trabajo de contención y atención psicológica).
- En algunos casos se ha mantenido la atención presencial en los servicios básicos y en la atención psicológica.



Seguimiento

Seguimiento de la situación de las mujeres que viven la violencia

Mayoría de los municipios	Casos concretos
<ul style="list-style-type: none">- En la mayoría de las ocasiones el seguimiento de los casos de violencia ya identificados se ha realizado desde los servicios sociales y de manera telefónica. <p>* El aumento de la carga de los servicios sociales durante el confinamiento ha hecho que en contados casos no se haya realizado el seguimiento.</p> <p>* El aumento del control de los agresores ha dificultado el seguimiento telefónico.</p>	<p>Otras vías de seguimiento a las que se ha recurrido:</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación con otros servicios.- Los ayuntamientos con apoyo psicológico y jurídico propio han tenido la oportunidad de hacer un seguimiento desde estos servicios.- A través de un nuevo servicio puesto en marcha (casos contados).- A través de grupos de apoyo que ya estaban en marcha.

Conclusiones

- Todos los municipios que han participado en el proceso han realizado, a través de diferentes vías, **una difusión de los servicios** dirigidos a las mujeres que enfrentan violencia sexista.
- Las dificultades que existían para identificar las situaciones de violencia sexista **se han acentuado durante el periodo de confinamiento**. Para hacer frente a esta situación, se han puesto en marcha diferentes medidas, tales como el aumento de la coordinación con otros agentes implicados en la atención a las mujeres, la identificación de situaciones de violencia a través de los servicios sociocomunitarios, o el fomento de redes de mujeres impulsadas previamente a través de la Escuela de Empoderamiento y las Casas de Mujeres.
- En cuanto a la atención a las mujeres, además de ofrecer servicios telefónicos, **varios municipios han adoptado las siguientes medidas**: la habilitación de un teléfono que permite comunicarse por WhatsApp, el mantenimiento de los grupos asistenciales preexistentes por medios telemáticos, la derivación a un servicio concreto, o el mantenimiento de la atención presencial en determinados casos.
- **El seguimiento de las situaciones de violencia** que se conocían se ha realizado por teléfono en la mayoría de los casos. En otros casos, el seguimiento se ha realizado a través de: otros servicios (atención psicológica, entre otros), servicios de apoyo psicológico y jurídico propios (en los municipios que disponen de este servicio), un nuevo servicio puesto en marcha, grupos asistenciales existentes.



4.3. Solicitudes de asesoramiento por parte de los municipios

A lo largo del proceso se han recibido las siguientes solicitudes de asesoramiento por parte de municipios de menos de 10.000 habitantes:

- Se han recibido consultas de ocho municipios.
- De estos ocho, tres han sido consultas sobre casos de violencia identificados durante el confinamiento. Estas situaciones de violencia durante el confinamiento han generado dudas y preocupaciones tanto entre el personal técnico como político. El objetivo de la asesoría ha consistido en aclarar las diferentes inquietudes y dudas.
- Otras solicitudes de asesoramiento han girado en torno a las medidas que los municipios han decidido poner en marcha tras participar en el proceso, a saber: la difusión de los servicios dirigidos a mujeres que viven situaciones de violencia, la canalización de un teléfono móvil dirigido a mujeres que viven situaciones de violencia, la difusión de servicios y mensajes concretos de cara a la fase de reconstrucción, o la difusión del marco de trabajado elaborado a lo largo del proceso.

Tras el asesoramiento ofrecido a un municipio en torno cómo facilitar un teléfono móvil para atender los casos de violencia identificados durante el confinamiento, se decide elaborar una guía dirigida a todos los municipios.

Conclusiones

- A través de las consultas de los municipios sobre casos concretos de violencia, se han podido identificar las preocupaciones y dificultades de los municipios pequeños ante las situaciones de violencia que se han conocido durante el confinamiento. En este sentido, hay que tener en cuenta que los ayuntamientos, en muchos casos, han tenido conocimiento de estas situaciones a través de la ciudadanía. Además, la tendencia de la ciudadanía ha sido la de dirigirse directamente al personal político, que ha manifestado preocupación y dudas sobre cómo dar una respuesta adecuada en el contexto del confinamiento.
- Como consecuencia de las consultas recibidas en torno a los servicios puestos en marcha, se ha decidido elaborar la guía titulada *Violencia sexista durante la crisis sanitaria: guía para administraciones locales*, a la que se refiere el apartado segundo. Como ya se ha comentado, en esta guía se recoge una serie de pautas de trabajo dirigidas a los ayuntamientos en los ámbitos de la atención, de la detección y de la sensibilización. Por tanto, a partir de las consultas realizadas por los ayuntamientos se han podido identificar y dar respuesta a las necesidades expresadas por los municipios.

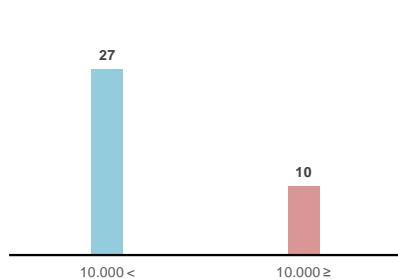


4.4. Vías de acceso a los casos de violencia sexista durante el confinamiento

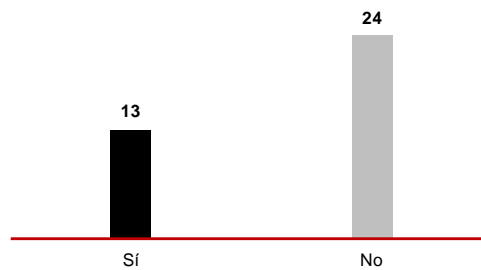
Una vez finalizadas las sesiones de trabajo, se remitió un pequeño cuestionario a los municipios participantes. El objetivo del cuestionario ha sido el de identificar las vías de acceso a los casos de violencia sexista que han identificado los municipios entre el 13 de marzo y el 22 de mayo.

Un total de 37 municipios respondieron al cuestionario. Como se puede observar en los siguientes gráficos, 27 de estos municipios tienen menos de 10.000 habitantes y 24 no cuentan con personal técnico de igualdad.

Tamaño de municipios: nuevos casos



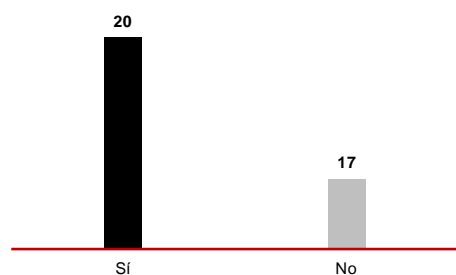
Personal técnico de igualdad: nuevos casos



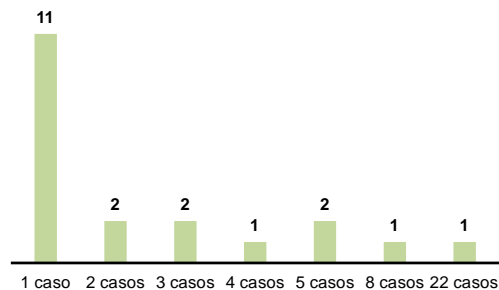
Respecto a los casos registrados entre el 13 de marzo y el 22 de mayo, 20 de los municipios encuestados han identificado algún nuevo caso de violencia sexista. 16 de los 17 municipios que no han conocido nuevos casos son poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

De los 20 municipios que han tenido constancia de nuevos casos, 11 han identificado un único caso, y, de estas localidades, nueve son poblaciones de menos de 10.000 habitantes. El municipio que más casos ha identificado es el más grande que ha participado en el proceso (un total de 22 casos). Se han detectado **62 nuevos casos** en total.

Municipios que han tenido conocimiento de nuevos casos



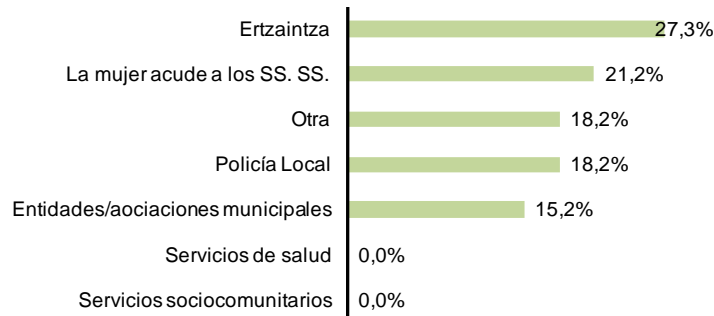
Número de nuevos casos





La principal vía de acceso o de identificación de nuevos casos ha sido la Ertzaintza, un 27,3 % de los casos señalados por los municipios. En el 21,2% de los casos las mujeres han acudido directamente a los Servicios Sociales. Cabe destacar que el 15,2 % de las vías de identificación han sido agentes o asociaciones locales. Sin embargo, los servicios sanitarios y sociocomunitarios no se han mencionado en ningún caso.

Canales de identificación de casos



Los municipios señalan, en un 18,2%, otras vías para conocer nuevos casos:

- Casos en los que las víctimas han acudido directamente a la Casa de las Mujeres.
- A través de llamadas a la ciudadanía realizadas desde el Ayuntamiento.
- A través de un miembro de la familia.
- A través de la ciudadanía.
- A través de los medios de comunicación.
- A través del centro escolar.
- A través del Servicio Foral de Coordinación de Emergencias.

De los 62 casos nuevos de los que han tenido constancia los municipios, **35** han sido atendidos por los servicios sociales. Es decir, el **53,5 %** de los casos conocidos.

Por último, los municipios adjuntan los siguientes comentarios:

«Su hermano contactó con los servicios sociales a través del correo electrónico.»

«La relación con los servicios sociales se ha visto reforzada por la situación.»

«Como interpuso una denuncia en la Ertzaintza, únicamente ha llegado el aviso.»

«He conocido los tres casos a través de la Asamblea Feminista. Uno de cada tres casos se ha derivado a la Casa de las Mujeres de Donostia.»

«Se ha recogido un caso que se ha vuelto muy mediático por la aparición de información en los medios de comunicación. No hemos conocido a la mujer, no estaba empadronada en el municipio y no teníamos relación con ella.»

«Nos enteramos de un caso por la prensa. La mujer no dio su consentimiento en la Ertzaintza para que los servicios sociales se pusieran en contacto con ella, pero la



prensa publicó información detallada sobre la agresión. Se desconoce quién facilitó esa información, pero no se envió desde el ayuntamiento. Habría que tener cuidado con la información que se filtra a la prensa en estos casos.»

«Hemos identificado la gran necesidad de apoyo psicológico y, aunque estamos ofreciendo este servicio en las Casas de las Mujeres, no damos abasto. Queremos subrayar que en otras instituciones hay un gran vacío en este ámbito. A modo de reflexión, ¿qué pasaría si no existieran las Casas de las Mujeres?»

«A través del servicio Gertu, gestionado por Sortzen Consultoría, se ha realizado un seguimiento y se ha apoyado a las mujeres que han vivido situaciones de violencia. Desde los servicios sociales se han canalizado recursos y ayudas y, a través del Departamento de Igualdad, se les ha trasladado información para participar en las redes de mujeres del municipio y las actividades que se organizan.»

«Aunque no ha habido nuevos casos, se ha reactivado uno que se conocía con anterioridad. En el Departamento de Servicios Sociales estamos tratando de derivar a esta mujer para cubrir sus necesidades, pero hay problemas para conseguir un abogado de oficio y, por lo tanto, todo va especialmente lento.»

Conclusiones

- **De los 37 municipios que han respondido al cuestionario, 20 han identificado nuevos casos** de violencia durante el confinamiento.
- **Se han identificado un total de 62 nuevos casos.** Como era previsible, ha sido en los municipios más grandes donde más casos se han identificado.
- **La principal vía de acceso** para identificar los casos ha sido la Ertzaintza (27,3 % de las vías de acceso). La segunda, los servicios sociales municipales (21,2 %). Los agentes y asociaciones locales han representado el 15,2 % de las vías de identificación. Sin embargo, el centro de salud y los servicios sociocomunitarios no constan como vías de acceso para conocer las situaciones de violencia.
- En algunos casos **ha resultado fundamental el papel de las Casas de Mujeres y del movimiento feminista** para identificar situaciones de violencia.
- Dos municipios que han respondido al cuestionario han tenido conocimiento del caso de violencia **a través de los medios de comunicación**, cuyo papel en estas situaciones genera desconcierto.
- A lo largo de todo el proceso de trabajo se ha subrayado la **necesidad de apoyo psicológico** dirigido a las mujeres durante el confinamiento.

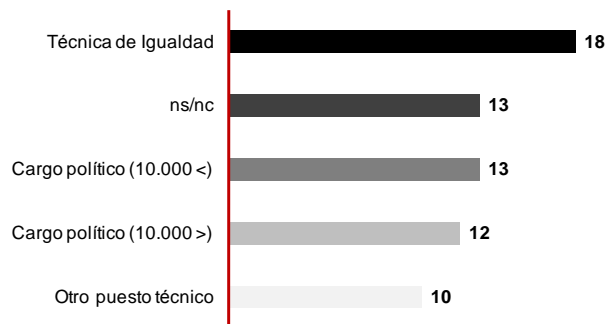


5. Evaluación

Se ha enviado un pequeño cuestionario a todo el personal político y técnico que ha participado en proceso. A continuación, destacamos los principales resultados que arroja el cuestionario:

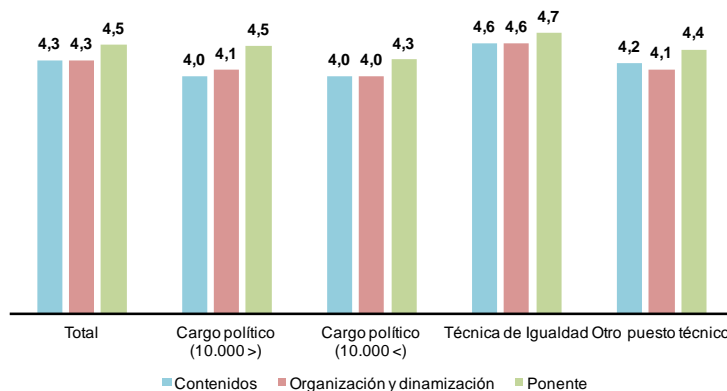
Un total de **66 personas** ha respondido el cuestionario (73 % de quienes han participado en el proceso). De estas personas, el 42 % (o bien un total de 28) corresponden al personal técnico (18 técnicas de igualdad y 10 personas con otro puesto técnico). El 38 % de las personas participantes que han respondido han sido personal político, 25 en total (13 de municipios de menos de 10.000 habitantes, y 12 de municipios de más de 10.000 habitantes). Por lo tanto, **el 62 % del personal técnico y el 52 % de los cargos políticos que participaron en el proceso han respondido al cuestionario**. Cabe señalar que 13 de las personas encuestadas no han especificado su cargo.

Número de personas que ha respondido al cuestionario



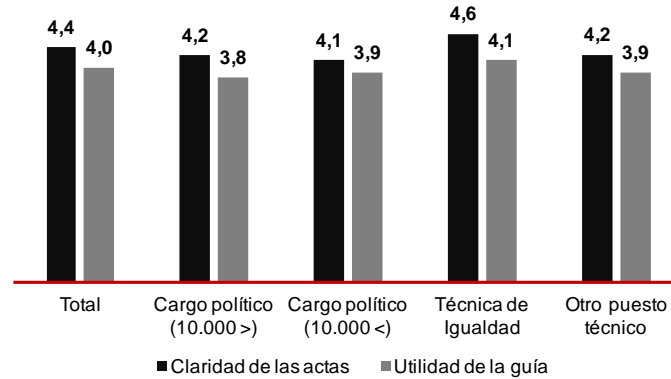
En cuanto a la **valoración de las sesiones de trabajo** realizadas, quien ha realizado la ponencia ha obtenido la mayor puntuación, con una valoración de 4,5 puntos en una escala del 0 al 5. La dinamización y la organización de las sesiones de trabajo y los contenidos han recibido la misma valoración, un total de 4,3 puntos. Por cargos o puestos, es el personal técnico quien mejor valoración ha realizado, y, en particular, el personal técnico de igualdad. Como se puede observar en los siguientes gráficos, se trata de una tendencia que se repite. En este sentido, cabe destacar que han sido las técnicas de igualdad quienes han participado en mayor número de sesiones.

Valoración de las sesiones de trabajo



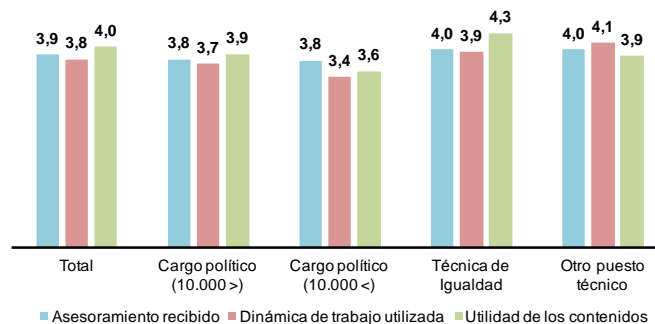
A continuación, se detalla la valoración media obtenida en los **documentos** remitidos a los municipios –actas de sesiones y guía–, en una escala de 0 a 5:

Valoración de la documentación recibida por los municipios



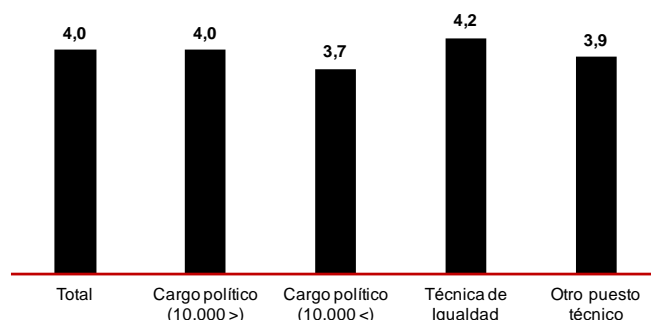
En cuanto a todo el proceso de trabajo, se han valorado los siguientes elementos: **grado de utilidad de los contenidos trabajados, dinámica de trabajo empleada y asesoramiento recibido**. Como podemos observar en la tabla, el nivel de utilidad de los contenidos ha sido el ítem que mayor puntuación ha obtenido entre el personal técnico de igualdad y el personal político de los municipios de más de 10.000 habitantes.

El conjunto del proceso: contenidos, dinámica de trabajo y asesoramiento



Finalmente, la **puntuación media obtenida en cuanto al grado de satisfacción** con el proceso ha sido de 4 puntos. Por cargos y puestos, las diferencias de puntuación son similares a las anteriores: la puntuación más alta proviene del personal técnico de igualdad y la más baja del personal político de los municipios de menos de 10.000 habitantes.

Grado de satisfacción con el proceso





Conclusiones

- En una escala del 0 al 5, **la mayoría de las valoraciones superan los cuatro puntos.**
- En general, las **puntuaciones más bajas** han sido para el *nivel de utilidad de la guía*, el *asesoramiento recibido* y las *dinámicas de trabajo empleadas*.
- **La puntuación más alta la ha recibido la persona ponente de las sesiones de trabajo.**
- Pese a que las diferencias no han sido muy significativas, en general **el personal técnico ha realizado una mejor valoración que el personal político.** Entre el personal técnico, han sido las técnicas de igualdad quienes han otorgado las puntuaciones más altas. Por lo tanto, quienes han participado en un mayor número de sesiones han realizado valoraciones más altas.



6. Resultados de la sistematización del proceso

Con respecto de la sistematización del trabajo realizado, los principales documentos que acompañan a este informe son los siguientes:

1. Los documentos de trabajo (actas), en los que se recogen detalladamente los contenidos trabajados en cada sesión de trabajo. Un total de cuatro documentos.
2. *Violencia sexista durante la emergencia sanitaria – Guía para las administraciones locales*

Este documento, dividido en tres ámbitos de intervención, recoge una serie de pautas de trabajo:

- I. La atención (principalmente por medios telefónicos o mensajería instantánea).
 - II. La detección (mediante programas sociocomunitarios creados a nivel municipal).
 - III. La sensibilización (mediante mensajes dirigidos a las mujeres, pero también al conjunto de la población).
3. *Resumen sobre la acción puesta en marcha violencia sexista en tiempos de confinamiento en la administración local*

En este documento de comunicación se recoge una descripción del proceso dividida en los siguientes apartados: descripción del proceso, municipios participantes, marco común de referencia trabajado, dificultades y experiencias de los municipios, criterios de adecuación de políticas y servicios, y, por último, propuestas para la fase de reconstrucción.